

Bogotá, marzo 16 de 2022

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERREY  
CASANARE**

**Ref: Proceso de Reorganización Empresarial Radicado No. 2021-00336-00 – Persona Natural Comerciante iniciado por la Sr. Álvaro Cesar Moreno Daza.  
Alcance al memorial radicado con fecha marzo 14 de 2022**

**CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá DC, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.558.191, obrando en este acto en calidad de Promotor del Proceso de Reorganización de la referencia, de manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho para dar alcance al memorial radicado con fecha de marzo 14 de 2022, debido a que en el auto proferido por el juzgado con fecha Marzo 11 de 2022, se clasifico al deudor-Sr. ALVARO CESAR MORENO DAZA en la Categoría “A” por su nivel de activos totales, siendo lo correcto la Categoría “C”, ya que de acuerdo a los estados financieros presentados al momento de la solicitud de admisión y los presentados en la actualización de los activos y pasivos con corte al día anterior a la admisión, no superan los 10.000 SMLV, así:

Para la fijación de los honorarios del promotor, el juez tendrá en cuenta los siguientes criterios:

REMUNERACION TOTAL		
Categoría de la entidad en proceso de reorganizacion	Rango por activos en salarios minimos legales mensuales vigentes	Limite para la fijacion del valor total de honorarios
A	Mas 45.000	No podran ser superiores a 440 smlv
B	Mas 10.000 hasta 45.000	No podran ser superiores a 240 smlv
C	Hasta 10.000	No podran ser inferiores a 30 smlv ni superiores a 120 smlv

Y en el caso que nos ocupa, el rango de los activos totales para el año gravable 2021 en la Categoría C es la siguiente:

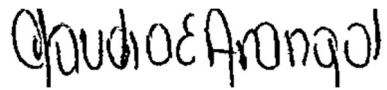
Año gravable	Rango de Activos en SMLV	SMLV del Periodo	Rango de Activos en \$
2021	10.000	908.526	9.085.260.000

En los estados financieros presentados por el deudor al momento de la solicitud de admisión con corte a abril 30 de 2021, sus activos totales ascienden a \$ 293.531.375 y los estados financieros presentados en la actualización de activos y pasivos con corte al día anterior al

auto de admisión, es decir a Julio 29 de 2021, el nivel de activos totales asciende a \$ 1.847.507.000.

Por lo anteriormente expuesto el deudor Sr. ALVARO CESAR MORENO DAZA, estaría clasificado en la Categoría "C", ya que su nivel de activos no es superior a 10.000 SMLV

De ustedes atentamente,



**CLAUDIA E. ARANGO L.**

**c.c 43.558.191**

**Calle 65 B 88-87 Casa 17-Bogota**

**Celular 3153053359/3178833228**

**Promotor.**